

de Justicia de Cataluña, dictada en el recurso contencioso administrativo número 650/97, interpuesto por el señor Fernando Alonso Llana en representación de la Comisión Obrera Nacional de Cataluña (CONC-CC. OO.) contra la Resolución del Departamento de Justicia de 23 de diciembre de 1996, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a Cataluña (DOGC número 2.332, de 17 de febrero de 1997; y «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1997);

En ejecución de la citada sentencia, y haciendo uso de las competencias que me son atribuidas, resuelvo:

1. Modificar la Resolución de 23 de diciembre de 1996, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2332, de 17 de febrero de 1997, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 1997, añadiendo un séptimo apartado a la base segunda relativa a los requisitos y condiciones de participación:

«Base segunda:

7. Los Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia destinados en el Instituto de Toxicología, cuyo lugar de trabajo radique en el territorio de Cataluña, gozarán de preferencia para la obtención de destino en otro centro de trabajo ubicado en la misma localidad, por lo que deberán solicitar todas las vacantes objeto de convocatoria que radiquen en la citada localidad.

Cada plaza se adjudicará al concursante que acredite mayor puntuación en relación con la obtenida por el resto de solicitantes, y preferentemente se otorgará la plaza en la que únicamente haya la petición del concursante que ejerce la preferencia.»

2. Establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días naturales, contados desde la publicación de esta Resolución en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya», o contados a partir del día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» si la publicación no se hace de forma simultánea en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos concursantes que reuniesen, en la fecha de publicación de la Resolución que se modifica, los requisitos establecidos en el apartado séptimo de la base segunda añadida a la Resolución de 23 de diciembre de 1996 por la presente Resolución.

Las solicitudes de participación se deberán dirigir a la Directora general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona).

3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Contra esta Resolución los interesados pueden promover incidente de ejecución de sentencia ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo que dispone el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Consejero, Josep Delfi Guàrdia i Canela.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10970** RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de código territorial: 13034.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesiones de fechas 19 y 26 de febrero de 2001.

### Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Monitor de Bibliotecas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Informador Juvenil.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Programas de Prevención de Drogodependencia.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Monitor de Actividades y Talleres Infantiles y Juveniles.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador Social.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Mantenimiento de Instalaciones.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Siete. Denominación: Operario Servicios Múltiples.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardia.

Ciudad Real, 21 de marzo de 2001.—El Concejal Delegado de Personal.

**10971** RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Rafelguaraf (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Valencia.

Corporación: Rafelguaraf.

Número de código territorial: 46209.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2001.